CONTRATO Nº 34A/ 2013
LCO Nº 11/13 – ID Nº 253547

CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES", ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EVEREST COMERCIAL.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 3 días del mes de Diciembre del 2013, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11,5 representada en este acto por el señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada LA FACULTAD y el señor **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**, en calidad de propietario de la firma EVEREST COMERCIAL con RUC:1379066-8 , domiciliado en Comuneros y Angostura de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, teléfono 0541.43436, en adelante denominado EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, entre sí, con relación a la Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y CAES, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO:
2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las especificaciones técnicas.
d) La oferta y lista de precios unitarios
e) La Orden de Compra
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

CLÁUSULA TERCERA
3.1 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones Nº 253547, rubro 340, fuente de financiamiento 30. La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013 se realiza en base al CDP Nº **1559/2013** y la partida presupuestaria para el ejercicio 2014 se encontrará supeditada a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	5	0	0	340	30	1	11	6.000.000
2013	2	5	1	0	340	30	1	0	3.446.000
2013	2	5	2	0	340	30	1	5	2.000.000
2013	2	5	3	0	340	30	1	9	608.000
2013	2	5	4	0	340	30	1	2	500.000
2013	2	5	5	0	340	30	1	3	800.000
2013	2	5	6	0	340	30	1	5	900.000
2013	2	5	7	0	340	30	1	4	500.000
2013	2	5	8	0	340	30	1	15	700.000
2013	2	5	9	0	340	30	1	11	500.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	5	10	0	340	30	1	11	6.000.000
2013	2	5	11	0	340	30	1	2	514.000

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2013 Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y CAES, convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº .....de fecha.....----------

CLÁUSULA QUINTA
5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:
5.1.1 Para los fines de este contrato se conviene en establecer que el valor adjudicado al proveedor es de **G. 44.930.000**.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos treinta mil), en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2013 por valor de **G.22.468.000.-** (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos sesenta y ocho mil) y para el ejercicio fiscal 2014 por valor de **G. 22.462.000.-** (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos sesenta y dos mil), y con la aclaración de que la partida presupuestaria para el ejercicio **2014** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal **2014**, conforme se detalla los precios unitarios adjudicados:----------

									2013 y 2014		2013		2014	
Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Total	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Total	Precio Total IVA Incluido
1	47131603-004	Alambrillo.	Material de acero inoxidable, resistente tamaño mediano.	Unidad	Unidad	100	Polifoan	Pya	800	80.000	50	40.000	50	40.000
2	12352104-009	Alcohol rectificado	Etílico 96%. Envase de un litro como mínimo. (Vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	Frasco	40	Burbuja	Pya	7.500	300.000	20	150.000	20	150.000
5	47121804-004	Balde	Material plástico c/ mango de metal de 20 litros como mínimo, resistente sin tapa.	Unidad	Unidad	50	Ercaplast	Brasil	12.500	625.000	25	312.500	25	312.500
6	47121804-012	Balde c/ exprimidor de mopa de plástico.	Balde de un solo compartimiento, escurridor lateral con manija curva, capacidad de 30 litros, manija de plástico, ruedas de 80mm diámetro y para golpe. Incluido 6 mopa de algodón 100%, 1 mopa acrílico y cabo de aluminio extensible.	Unidad	Unidad	6	Tomky	Brasil	1.250.000	7.500.000	3	3.750.000	3	3.750.000
7	47121702-002	Basurero papelera de plástico.	De 75 litros como mínimo con tapa vaivén, de material resistente.	Unidad	Unidad	30	San Remo	Brasil	80.000	2.400.000	15	1.200.000	15	1.200.000
8	47121702-003	Basurero - potes p/ basuras.	Con tapa vaivén sin rueda, capacidad mínima de 100 litros en plástico resistente.	Unidad	Unidad	20	San Remo	Brasil	118.000	2.360.000	10	1.180.000	10	1.180.000

Ever Martín Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.086-8

								2013 y 2014			2013		2014	
Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Total	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Total	Precio Total IVA Incluido
9	47121702-003	Basurero - potes p/ basuras.	Con tapa sin rueda, capacidad mínima de 120 litros en plástico, con tapa.	Unidad	Unidad	20	San Remo	Brasil	135.000	2.700.000	10	1.350.000	10	1.350.000
10	47131703-002	Basurero - papelera tipo rejilla.	De plástico resistente, capacidad de 8 litros como mínimo.	Unidad	Unidad	50	Ercaplast	Brasil	4.500	225.000	25	112.500	25	112.500
13	47121701-008	Bolsa p/ basura	Plástico, para residuos de 150 litros, en paquetes de 10 unidades como mínimo, grueso de 60 micrones.	Unidad	paquete	100	Colplast	Pya	5.000	500.000	50	250.000	50	250.000
14	47121701-010	Bolsa p/ basura	Plástico, para residuos de 200 litros, en paquetes de 10 unidades como mínimo, grueso de 60 micrones.	Unidad	paquete	535	Colplast	Pya	6.000	3.210.000	268	1.608.000	267	1.602.000
15	47131605-002	Cepillo p/ inodoro	Con base y cerdas de propileno, mango de plástico resistente.	Unidad	Unidad	100	Dalcim	Brasil	7.000	700.000	50	350.000	50	350.000
16	47131605-004	Cepillo p/ ropa	Con mango de madera, cerda polipropileno.	Unidad	Unidad	50	Burbujas	Pya	3.000	150.000	25	75.000	25	75.000
23	47131810-001	Detergente	Concentrado al 15%, ligeramente perfumado en frasco de plástico de 1000 cc aproximadamente. (Vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	Frasco	70	Burbujas	Pya	4.000	280.000	35	140.000	35	140.000
24	47131810-001	Detergente de 5 litros	Desengrasante concentrado al 12 % ligeramente perfumado en bidones de 5 litros. (Vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	Bidón	800	Burbujas	Pya	9.500	7.600.000	400	3.800.000	400	3.800.000
25	47131711-001	Dispensador de jabón líquido.	Dispensador de jabón líquido con reservorio, capacidad de 5oo ml, 13,43 oz, dimensiones 14 x 11 8.5 cm, fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	Unidad	Unidad	10	Melhoramentos	Brasil	120.000	1.200.000	5	600.000	5	600.000
26	47131710-001	Dispensadores de papel higiénico.	Dispensador de papel higiénico para rollos de 300 m. máximo, con diámetro máximo de 21 cm, fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	unidad	Unidad	14	Melhoramentos	Brasil	85.000	1.190.000	7	595.000	7	595.000
27	47131709-001	Dispensadores de papel para cara y manos.	Dispensador de papel para cara y manos rollos de 300 m. máximo, con diámetro máximo de 21 cm, fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	unidad	Unidad	10	Melhoramentos	Brasil	125.000	1.250.000	5	625.000	5	625.000

Ever Marcial Chamarro Peña
P/ EVERES COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

								2013 y 2014			2013		2014	
Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Total	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Total	Precio Total IVA Incluido
31	47131604-005	Escoba p/ jardín	De plástico resistente con mango de madera.	Unidad	Unidad	50	Parque	Brasil	12.500	625.000	25	312.500	25	312.500
36	47131503-001	Guante de cuero	Alta resistencia con manga corta- pares	Unidad	Paquete	50	Chino	Chino	12.000	600.000	25	300.000	25	300.000
37	47131503-001	Guante de cuero	alta resistencia con manga larga- pares	Unidad	Paquete	50	Chino	Chino	12.000	600.000	25	300.000	25	300.000
39	47131811-001	Jabón de coco	En panes de 400 gramos aproximadamente, cortado. (Vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	Paquete	200	Inca	Pya	5.500	1.100.000	100	550.000	100	550.000
40	53131608-001	Jabón de tocador	En unidades de 90 gramos aproximadamente con envoltura de cartón en varias fragancias. (Vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	Unidad	200	Aroma	Pya	1.200	240.000	100	120.000	100	120.000
41	47131811-003	Jabón en polvo	En paquete de 800 gramos como mínimo envase de polietileno. (Vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	Paquete	400	Burbujas	Pya	6.000	2.400.000	200	1.200.000	200	1.200.000
42	53131608-002	Jabón líquido p/ dosificador	Jabón líquido de consistencia semigel, con fragancia floral - frutal, presentación refill 800 ml. (vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	unidad	70	Prolimp	Brasil	35.000	2.450.000	35	1.225.000	35	1.225.000
43	53131608-002	Jabón líquido p/ dosificador	Jabón liquido de consistencia semigel, con fragancia floral - frutal, presentación en bidón de 5 litros. (Vencimiento a 24 meses a partir de la entrega).	Unidad	Bidón	30	Burbujas	Pya	25.000	750.000	15	375.000	15	375.000
50	47131617-001	Mopa	Mopa de extremos cortados, mezcla de 4 hebras de algodón y fibras sintéticas, buen desempeño y durabilidad, banda de sujetador angosta para usar con sujetadores laterales tipo.	Unidad	Unidad	36	Tomky	Brasil	35.000	1.260.000	18	630.000	18	630.000
54	47121801-001	Plumero	Pluma de avestruz, mango de madera, tamaño de 50 cm aproximadamente.	Unidad	Unidad	30	Burbujas	Pya	9.500	285.000	15	142.500	15	142.500
56	47131711-001	Reservorio p/ dispensador	Reservorio para dispensador de jabón líquido, capacidad de un litro.	Unidad	Unidad	10	Melhora Mentos	Brasil	15.000	150.000	5	75.000	5	75.000

Ever Manuel Chamorro Peña
P/ EVERAST COMERCIAL
R.U.C.: 1.319.066-8

								2013 y 2014			2013		2014	
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Cantidad Total**	**Precio Total IVA Incluido**	**Cantidad Total**	**Precio Total IVA Incluido**
62	47131502-006	Trapo de piso.	En tejido de 100 % algodón, reforzados resistente y grueso de 75 cm x 45 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	400	Burbujas	Pya	5.500	2.200.000	200	1.100.000	200	1.1000.000
										44.930.000		**22.468.000**		**22.462.000**

El valor que la FACULTAD pagará por cada bien, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.1.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

5.1.3 El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO Nº 11/2013 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

5.2 FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por los bienes será efectuado conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO Nº 11/2013 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y 2014; y la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014 se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2014. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado(IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

A los efectos de este contrato en aplicación de la Ley Nº 3439/07, que modifica el articulo 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", LA FACULTAD retendrá el equivalente al 0,4 % sobre el importe total de la factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEXTA

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de la firma de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2014 ----------

CLÁUSULA SEPTIMA
PLAZO, LUGAR, Y CONDIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1 LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN: Los bienes proveídos serán recepcionados en el Departamento de Almacenes – Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo a la Orden de Compra. Si el bien fuera rechazado, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato.----------

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.056-8

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad del Periodo Fiscal 2013				Cantidad del Periodo Fiscal 2014	
						1ra Provisión.		2da Provisión.		3ra Provisión	
						Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total
1	ALAMBRILLO.	MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE TAMAÑO MEDIANO.	UNIDAD	100	800	25	20.000	25	20.000	50	40.000
2	ALCOHOL RECTIFICADO	ETILICO 96%. ENVASE DE UN LITRO COMO MINIMO.(VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	40	7.500	10	75.000	10	75.000	20	150.000
5	BALDE	MATERIAL PLASTICO C/ MANGO DE METAL DE 20 LITROS COMO MÍNIMO, RESISTENTE SIN TAPA.	UNIDAD	50	12.500	13	162.500	12	150.000	25	312.500
6	BALDE C/ EXPRMIDOR DE MOPA DE PLÁSTICO	BALDE DE UN SOLO COMPARTIMIENTO, ESCURRIDOR LATERAL CON MANIJA CURVA , CAPACIDAD DE 30 LITROS, MANIJA DE PLASTICO, RUEDAS DE 80MM DIAMETRO Y PARA GOLPE. INCLUIDO 6 MOPAS DE ALGODON 100%, 1 MOPA ACRILICO Y CABO DE ALUMINIO EXTENSIBLE.	UNIDAD	6	1.250.000	2	2.500.000	1	1.250.000	3	3.750.000
7	BASURERO - PAPELERA DE PLASTICO	DE 75 LITROS COMO MINIMO CON TAPA VAIVEN, DE MATERIAL RESISTENTE.	UNIDAD	30	80.000	8	640.000	7	560.000	15	1.200.000
8	BASURERO - POTES P/ BASURAS -	CON TAPA VAIVEN SIN RUEDA, CAPACIDAD MINIMA DE 100 LITROS EN PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	20	118.000	5	590.000	5	590.000	10	1.180.000
9	BASURERO - POTES P/ BASURAS -	CON TAPA SIN RUEDA, CAPACIDAD MINIMA DE 120 LITROS EN PLASTICO, CON TAPA.	UNIDAD	20	135.000	5	675.000	5	675.000	10	1.350.000
10	BASURERO - PAPELERA TIPO REJILLA	DE PLASTICO RESISTENTE, CAPACIDAD DE 8 LITROS COMO MÍNIMO.	UNIDAD	50	4.500	13	58.500	12	54.000	25	112.500
13	BOLSA P/ BASURA	PLASTICO, PARA RESIDUOS DE 150 LITROS, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES COMO MINIMO, GRUESO DE 60 MICRONES.	UNIDAD	100	5.000	25	125.000	25	125.000	50	250.000
14	BOLSA P/ BASURA	PLASTICO, PARA RESIDUOS DE 200 LITROS, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES COMO MINIMO, GRUESO DE 60 MICRONES.	UNIDAD	535	6.000	134	804.000	134	804.000	267	1.602.000
15	CEPILLO P/ INODORO	CON BASE Y CERDAS DE PROPILENO, MANGO DE PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	100	7.000	25	175.000	25	175.000	50	350.000
16	CEPILLO P/ ROPA	CON MANGO DE MADERA, CERDA POLIPROPILENO.	UNIDAD	50	3.000	13	39.000	12	36.000	25	75.000
23	DETERGENTE	CONCENTRADO AL 15%, LIGERAMENTE PERFUMADO EN FRASCO DE PLASTICO DE 1000 cc APROXIMADAMENTE. (VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	70	4.000	18	72.000	17	68.000	35	140.000
24	DETERGENTE DE 5 LITROS	DESENGRASANTE CONCENTRADO AL 12 % LIGERAMENTE PERFUMADO EN BIDONES DE 5 LITROS. (VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	800	9.500	200	1.900.000	200	1.900.000	400	3.800.000
25	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO CON RESERVORIO, CAPACIDAD DE 10OO ML, 13,43 Oz, DIMENSIONES 14 X 11 8.5 CM, FABRICADO EN PLASTICO ABS CON CERRADURA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	10	120.000	3	360.000	2	240.000	5	600.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.086-8

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad del Periodo Fiscal 2013				Cantidad del Periodo Fiscal 2014	
						1ra Provisión		2da Provisión		3ra Provisión	
						Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total
26	DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS DE 300 M. MAXIMO, CON DIAMETRO MAXIMO DE 21 CM, FABRICADO EN PLASTICO ABS CON CERRADURA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	14	85.000	4	340.000	3	255.000	7	595.000
27	DISPENSADORES DE PAPEL PARA CARA Y MANOS	DISPENSADOR DE PAPEL PARA CARA Y MANOS ROLLOS DE 300 M. MAXIMO, CON DIAMETRO MAXIMO DE 21 CM, FABRICADO EN PLASTICO ABS CON CERRADURA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	10	125.000	3	375.000	2	250.000	5	625.000
31	ESCOBA P/ JARDIN	DE PLASTICO RESISTENTE CON MANGO DE MADERA.	UNIDAD	50	12.500	13	162.500	12	150.000	25	312.500
36	GUANTE DE CUERO	ALTA RESISTENCIA CON MANGA CORTA- PARES	UNIDAD	50	12.000	13	156.000	12	144.000	25	300.000
37	GUANTE DE CUERO	ALTA RESISTENCIA CON MANGA LARGA- PARES	UNIDAD	50	12.000	13	156.000	12	144.000	25	300.000
39	JABÓN DE COCO	EN PANES DE 400 GRAMOS APROXIMADAMENTE, CORTADO..(VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	200	5.500	50	275.000	50	275.000	100	550.000
40	JABÓN DE TOCADOR	EN UNIDADES DE 90 GRAMOS APROXIMADAMENTE CON ENVOLTURA DE CARTON EN VARIAS FRAGANCIAS..(VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	200	1.200	50	60.000	50	60.000	100	120.000
41	JABÓN EN POLVO	EN PAQUETE DE 800 GRAMOS COMO MINIMO ENVASE DE POLIETILENO..(VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	400	6.000	100	600.000	100	600.000	200	1.200.000
42	JABÓN LIQUIDO P/ DOSIFICADOR	JABÓN LIQUIDO DE CONSISTENCIA SEMIGEL, CON FRAGANCIA FLORAL - FRUTAL, PRESENTACIÓN REFILL 800 ML.(VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	70	35.000	18	630.000	17	595.000	35	1.225.000
43	JABÓN LIQUIDO P/ DOSIFICADOR	JABÓN LIQUIDO DE CONSISTENCIA SEMIGEL, CON FRAGANCIA FLORAL - FRUTAL, PRESENTACIÓN EN BIDÓN DE 5 LITROS..(VENCIMIENTO A 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA).	UNIDAD	30	25.000	8	200.000	7	175.000	15	375.000
50	MOPA	MOPA DE EXTREMOS CORTADOS, MEZCLA DE 4 HEBRAS DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTETICAS, BUEN DESEMPEÑO Y DURABILIDAD, BANDA DE SUJETADOR ANGOSTA PARA USAR CON SUJETADORES LATERALES TIPO.	UNIDAD	36	35.000	9	315.000	9	315.000	18	630.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad del Periodo Fiscal 2013				Cantidad del Periodo Fiscal 2014	
						1ra Provisión		2da Provisión		3ra Provisión	
						Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total
54	PLUMERO	PLUMA DE AVESTRUZ, MANGO DE MADERA, TAMAÑO DE 50 CM APROXIMADAMENTE.	UNIDAD	30	9.500	8	76.000	7	66.500	15	142.500
56	RESERVORIO P/ DISPENSADOR	RESERVORIO PARA DISPENSADOR DE JABON LÍQUIDO, CAPACIDAD DE UN LITRO.	UNIDAD	10	15.000	3	45.000	2	30.000	5	75.000
62	TRAPO DE PISO.	EN TEJIDO DE 100 % ALGODÓN, REFORZADOS RESISTENTE Y GRUEZO DE 75 CM X 45 CM COMO MINIMO.	UNIDAD	400	5.500	100	550.000	100	550.000	200	1.100.000

7.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO: Los bienes adquiridos deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes antes de realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD.---

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas- UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto adjudicado al proveedor y la validez de la misma será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.---

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
8.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato:

a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;
b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo;

8.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.065-8

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD:

9.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

9.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

9.3. Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte el servicio , además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA
16.1 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16.2 ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma----------

EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
PROPIETARIO
EVEREST COMERCIAL

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNA